

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora  
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

INFORME DE AVANCES DEL PERÚ EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA *CEDRELA ODORATA*

El documento informativo adjunto ha sido presentado por Perú\*.

---

\* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

INFORME DE AVANCES DEL PERÚ EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA *CEDRELA ODORATA*

1. Este documento ha sido preparado por el Perú.

2. En su 14ª reunión (La Haya, 2007), la Conferencia de las Partes adoptó un Plan de Acción para controlar el comercio internacional de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, debiendo los Estados del área de distribución:

a) complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión;

b) evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo;

c) reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión;

d) recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones;

e) informar a la Secretaría sobre los avances en la recopilación de la información de que tratan los apartados a), b), c) y d), 60 días antes de las reuniones 17ª y 18ª del Comité de Flora, para que la Secretaría presente al Comité un informe y éste adopte las medidas necesarias; y

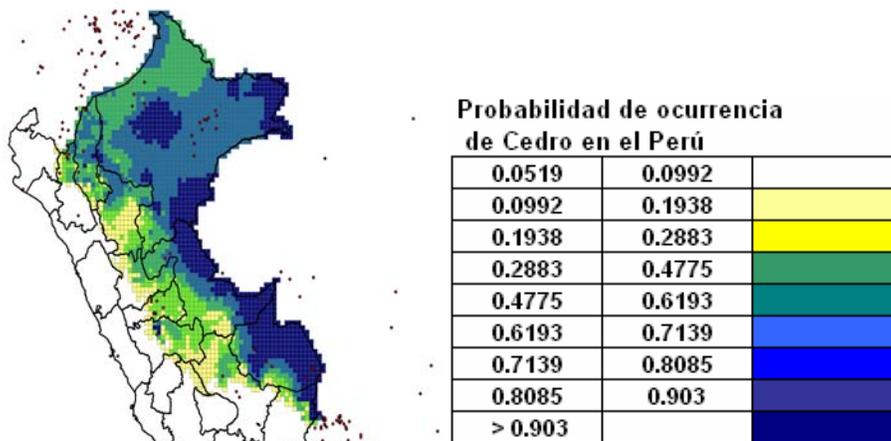
f) considerar la inclusión de sus poblaciones de *Cedrela odorata* en el Apéndice III, con la adecuada anotación y trabajar en la aplicación y observancia de la CITES para esta especie en este Apéndice.

3. En tal sentido, Perú viene implementando con la cooperación de la ITTO, un proyecto de existencias poblacionales de *Cedrela odorata*, a través de una adenda efectuada al proyecto PD 251 / 03, habiendo obtenido a la fecha los siguientes resultados:

- *Cedrela spp.* tiene una amplia distribución espacial en el Perú, actualmente se viene procesando la información levantada en campo (Ver grafico N° 1).
- La distribución diamétrica en los departamentos de Madre de Dios y Ucayali, con tendencia ideal de “J” invertida, indica la existencia de una mayor cantidad de individuos jóvenes lo que asegura la sostenibilidad de la especie (Ver grafico N° 2).
- No presenta problemas de existencia de regeneración natural.
- Existen densidades que van desde 0.1 hasta 0.9 arb./ha.
- La especie se encuentra distribuida tanto en Bosques de Producción Permanente como en las Áreas Naturales Protegidas.

**Gráfico N° 1: Mapa preliminar de la distribución natural de *Cedrela spp.* en el país**

Fuente: Proyecto UNALM-ITTO PD 251/03 Rev. 3(F): Adenda Cedro



**Gráfico N° 2: Curva de distribución por clase diametrica.**



Fuente: Proyecto UNALM-ITTO PD 251/03 Rev. 3(F): Adenda Cedro – Forestal Venao.

4. Asimismo, respecto a la implementación de apéndice III de la CITES para *Cedrela odorata*, incluida desde el año 2001 se tienen los siguientes avances:

**En Reglamentación:**

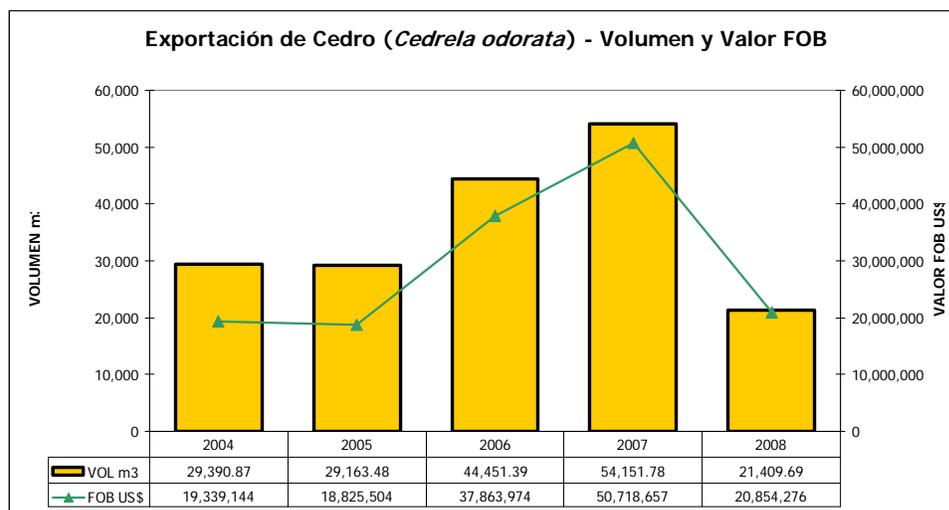
- Para la exportación de *Cedrela odorata*, se requiere de permiso CITES y previo a su emisión se verifica que la madera no haya sido obtenida en contravención a la legislación forestal nacional vigente.
- Se realiza la inspección ocular de todos los embarques de madera previa a la exportación para corroborar la especie y los volúmenes.
- El aprovechamiento de Cedro se realiza bajo la aplicación de planes de manejo forestal (PGMF) y planes operativos anuales (POA), teniendo la exigencia de ejecutar planes silviculturales, y establecer árboles semilleros.
- A partir de la zafra 2009 – 2010, se ha establecido la obligación de verificar previo a su aprobación los POA con cedro.

- Existen alrededor de 700,000 ha de bosques con certificación en manejo y cadena de custodia.
- Mejora de los TDR para la formulación de PGMF y planes operativos anuales (POA) incluyendo mayores exigencias respecto a planes silviculturales, y semilleros.
- Fortalecimiento de gestión de las ANP, creación del SERNANP, adscrito al MINAM, disponiendo de mayor autonomía y presupuesto para efectivizar la conservación y el manejo de estas áreas que cuentan con presencia de esta especie.
- Modificación del código penal, incluyendo mayores penalidades para los que aprovechan, transportan y comercializan productos de flora y fauna silvestre en contravención a la legislación vigente en la materia.
- Se han definido a las autoridades de observancia,
- Implementación del anexo 18.3. 4 en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos involucra el desarrollo de mecanismos para garantizar el origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre.

#### En Comercio:

- Las exportaciones de los volúmenes de madera cedro han disminuido considerablemente en el año 2008 en relación a los últimos cinco años. El volumen exportado de madera cedro el año 2008 es 39,5% del volumen exportado en el 2007, esto se debe en gran parte a la realización de las supervisiones de campo y a una mayor exigencia para la aprobación de POA ( Ver grafico N° 3).

**Gráfico N° 3: Estadística de la exportación de cedro**



Fuente: DGFFS – MINAG (2009)

#### En Identificación de especies:

- Contamos con un manual de identificación de especies maderables parecidas a la Caoba, en tal sentido *Cedrela odorata* se diferencia de *Swietenia* por el olor y por los tipos de poros vistos con lupa, el cedro presenta poros con anillos y caoba presenta poros difusos.
- Periódicamente se realizan cursos de capacitación en la identificación de especies maderables, dirigidas al personal que cumple funciones de control.